



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-15
FECHA
31.08.2006
ROL S.I.
1267 - 1 al 140

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. Iº 64 - 203 del 31.08.2006
D) El Permiso de Edificación N° 120 de fecha 21.04.2005
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2871 N° 1838 de fecha 01.06.2006

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino LAS VIOLETAS N° 3352, CAMINO A PENCO de 5 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA PONDEROSA LTDA. representada por CARLOS RUIZ VILLENA Y JUAN PABLO RUIZ VILLENA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DE CONDOMINIO "LOS CONQUISTADORES III"
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

			ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO	\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	140	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.722,00	\$	241.080
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 861,00	\$	3.444
TOTAL A PAGAR				\$	244.524
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3121640	FECHA	\$	31.08.2006
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	\$	-----
				1 ra CUOTA	\$ -----

NOTAS :

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mmr.